



Cúpleme remitir a V.S. por dupli-  
cado el acta general del recuento  
de toda la ganadería existente en  
este término municipal practicado  
por la Junta pericial y formada  
por este Ayuntamiento en el año  
actual, en cumplimiento del arti-  
culo 56 del Reglamente de Territo-  
rial de 30 de Septiembre de 1885,  
para que de encontrarlo conforme  
se sirva V.S. prestarle su supe-  
rior aprobación.

Dios guarde a V.S. muchos años  
Villafamés 28 julio 1919

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMÉS  
28 JUL 1919  
SALIDA N.º 292

Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia de CASTELLÓN

